



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065548/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ing. María Gabriela GOIO solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0065548/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Construcciones Civiles, Área Construcciones Civiles, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente de la Ing. María Gabriela GOIO mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 86 a 88);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:**

Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/03/2012 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación semiexclusiva de la Ing. María Gabriela GOIO (Leg. 23781 – DNI. N° 14.291.130) en la cátedra “GEOTECNIA I (IC)” del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, para completar el término estatutario vigente para la calificación de satisfactorio, de tres (3) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 103-HCD-12, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.



Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0065548/2011

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 766-H.C.D.-2012

AG

